Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCIÓN DE O/P Nº 218/2020

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LPN Nº 03/2020 PARA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN – AD REFERENDUM".------

VISTO: El Mensaje Nº 36/2020 de la Intendencia Municipal, por medio del cual remiten el Pliego de Bases y Condiciones **LPN Nº 03/2020 PARA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN - AD REFERENDUM"**; y,

CONSIDERANDO: Lo que establece los Artículos Nº 212 y 213 de la Ley Orgánica Municipal, el Dictamen de las Comisiones Asesoras de Legislación, Hacienda y Presupuesto y Transporte Público y Tránsito que anteceden, y la determinación asumida por el Cuerpo Legislativo Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de diciembre del presente año;

POR TANTO:

**LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;**

R E S U E L V E:

Art.1º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones **LPN Nº 03/2020 PARA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN – AD REFERENDUM"** de conformidad al exordio de la presente Resolución.----------------------

Art. 2º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.----------------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte.----------------------------

Abg. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal

Ing. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Presidente de la Junta Municipal